

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS

DECRETO EXCENTO N° 1141/

DALCAHUE, 30 de Abril de 2013

VISTOS: La sesión ordinaria N° 144 de 2013 donde aprueba el presupuesto municipal para el 2013, las necesidades del servicio la resolución del tribunal electoral regional, causa rol 618 – 12 – P – A; los artículos 12 inciso cuarto, 56 y 63 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE:** el contrato a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue y Doña **KISSY TAINA SEPULVEDA BARRÍA**, cédula de identidad N° , con el objeto de que realice los trabajos detallados en el punto primero del referido contrato, el cual rige desde el 16 de abril, de 2013 al 31 de diciembre de 2013, ambas fechas inclusive.
2. Doña **KISSY TAINA SEPULVEDA BARRÍA** percibirá la suma mensual de \$393.455 trescientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos con la retención del 10% legal correspondiente, lo cual se paga y/o retiene de acuerdo a la ley.

El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta N° 2140560 Administración de Fondos Ingreso Ético Familiar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direc. De Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes

JAPM/CIVG/RCCC/pdmm